
 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACION	Código:FOR-C122-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DE CONTRATO										
Tipo	<table border="1"> <tr> <td>Prestación de Servicios</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Suministros</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obra</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td><input type="checkbox"/> Cuál?-----</td> </tr> </table>	Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> Cuál?-----	N°. 135 de 2026
Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>									
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>									
Obra	<input type="checkbox"/>									
Otro	<input type="checkbox"/> Cuál?-----									
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	30 DE ABRIL DE 2026									
CONTRATISTA	OSCAR IVAN LÓPEZ BURBANO									
C.C Y NIT	1.082.772.990 – 1082772990_8									
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL VINCULADO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA, PARA LA VIGENCIA 2026.									
CLASE DE ADJUDICACIÓN	MINIMA CUANTIA SA_MNC_020_2026									
CODIGO TERRITORIO	202600000005069									
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL OBJETO CONTRACTUAL									
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)									
FORMA DE PAGO	<p>EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del treinta por ciento (30%) para lo cual el contratista deberá abrir una cuenta en una entidad bancaria autorizada para el manejo exclusivo de estos recursos, separándolos de su patrimonio personal o de otros proyectos, para lo cual deberá constituir una garantía que cubra el 100% del valor del anticipo para amparar perjuicios por no inversión, uso indebido o apropiación indebida de los recursos; así mismo, el valor entregado deberá pagarse mediante descuentos parciales en las facturas o actas mensuales de recibo a satisfacción, de modo que el dinero se convierta proporcionalmente en pago por la ejecución del objeto pactado, y el supervisor del contrato realizará el seguimiento técnico y financiero, verificando que los recursos se destinen exclusivamente a la ejecución del contrato respectivo.</p> <p>El restante setenta por ciento (70%) se pagará en actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de</p>									

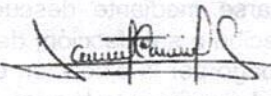
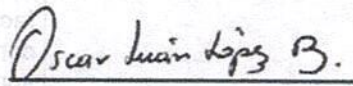
 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACION	Código:FOR-C122-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 2 de 2

	Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
META DEL PRODUCTO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000281	CCPET: 2.3.2.02.02.009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	FUENTE: 120302-RB LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Fecha: 30-03- 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	2.3 INVERSION.			

En San Agustín Huila, a los 30 días del mes de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos las siguientes personas: **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos y actuando como **Supervisor del Contrato** y el señor **OSCAR IVAN LÓPEZ BURBANO** en calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al contrato de suministro No. 135 de 2026

La siguiente acta de inicio se firma acorde a la aprobación previa, de la oficina de contratación, respecto a los documentos entregados y revisados con sus respectivas vigencias de la correspondiente etapa precontractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 	Firma: 
Nombre: YANETH CECILIA MENESES HOYOS	Nombre: OSCAR IVAN LÓPEZ BURBANO
Interventor y/o Supervisor	Contratista / Representanta Legal